



Autoridad Regulatoria Nuclear

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

**INSTRUCCIONES GENERALES PARA COMPLETAR LA
“SOLICITUD DE PERMISO INDIVIDUAL PARA EL USO DE RADIOISÓTOPOS O
RADIACIONES IONIZANTES”**

La solicitud no quedará con espacios en blanco, y deberá ser fechada y firmada por el solicitante. Este formulario tiene características de declaración jurada.

Punto 1.

Apellido y nombre: El que figura en el Documento Nacional de Identidad. Las mujeres deben indicar el apellido de soltera. El solicitante deberá adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad donde se observen claramente el apellido, nombres y N° del documento.

CUIT/CUIL: Indicar el número de CUIT/CUIL correspondiente a la persona física.

Domicilio legal: Domicilio que declara el solicitante, en el que se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales, lo cual incluye el permiso individual que se solicita.

Título: El solicitante deberá presentar una copia certificada de los títulos que se requieran específicamente para el propósito de uso del material radiactivo o las radiaciones ionizantes solicitado, que no hubiera presentado con antelación.

Domicilio particular: Domicilio que declara el solicitante que corresponde a su vivienda particular.

Permisos previos: Indicar el Número de cada uno de los permisos individuales que haya obtenido con anterioridad, incluyendo aquellos que eventualmente esté renovando en esta oportunidad.

Punto 2.

Ubicación de la Instalación o lugar habitual de trabajo: Apellido y Nombre ó razón social, y domicilio en el que se usarán los materiales radiactivos o radiaciones ionizantes una vez obtenido el permiso individual.

Punto 3.

Formación teórica: Nombre del curso, reconocido por la Autoridad Regulatoria Nuclear, realizado para el uso del material radiactivo o radiaciones ionizantes, tema, fechas entre las que lo realizó y fecha de aprobación. Se pueden incluir en este punto otros cursos que el solicitante considere de utilidad para evaluar sus antecedentes.

Punto 4.

Práctica: Este punto se completará en el caso de que los permisos solicitados requieran una experiencia práctica previa indicando el Apellido y Nombre o razón social el lugar donde realizó las prácticas, fechas de inicio y finalización, el tipo de práctica y el nombre del Preceptor.

Punto 5.

Materiales radiactivos o equipos generadores de radiaciones ionizantes: Completar cada uno de los ítems indicados en la solicitud, según corresponda al propósito de uso para el que solicita el permiso individual. Puede incluirse más de un propósito de uso en la misma solicitud.

De no existir razones técnicas administrativas en contrario y, una vez presentada toda la documentación requerida, el otorgamiento del permiso individual correspondiente requiere de una gestión no menor de (60) días corridos, por parte de la Autoridad Regulatoria Nuclear.

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR - Subgerencia Control de Instalaciones Radiactivas Clase II y III.
Av. del Libertador 8250, oficina 317 (C1429BNP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Tel.: (011) 6323-1356,
0-800-555-1489, Fax: (011) 6323-1771/1798. Horario de atención: 9:00 a 15:00 hs. Horario de la Tesorería: 10:00 a
15:00 hs. [http: www.arn.gob.ar](http://www.arn.gob.ar) e-mail: arn@arn.gob.ar